PROTECCIÓN TOTAL
CORREDURIA DE SEGUROS, S. A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

2016

I. DATOS GENERALES:

1. Identificación:

Nombre de la entidad: Protección Total Correduria de Seguros S. A.

Número de cédula jurídica: 3-101-336937.

Número de licencia: SC-15-121 (Resolución SGS-DES-R-16100-2015 del 23 de marzo del 2015).

Periodo del informe: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

Fecha de elaboración: 16 de enero del 2017.

Observaciones: Durante el año 2016, se dio el proceso de adaptación al mercado de seguros de Costa Rica, bajo la figura de Correduria de Seguros. Obviamente fue un año de adaptación a os cambios en los estatutos de la sociedad, gobierno corporativo, reglamentos y normas, etc.

2. Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:

El Código de Gobierno Corporativo de la Correduria, fue aprobado por primera vez, por acuerdo de Junta Directiva en sesión número 35, articulo 06, celebrada el 17 de abril del 2015. Revisado y aprobado en la sesión número 40, articulo 05, celebrada el 29 de enero del 2016.

II. JUNTA DIRECTIVA:

i. Cantidad de miembros:

Conforme por lo dispuesto en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva de Protección Total Correduria de Seguros S. A., está conformada por cinco miembros.

ii. Conformación de la Junta Directiva:

CARGO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	06-08-2007
Secretario	MBA Alvaro Vindas López	2-0313-0283	12-08-2011
Tesorero	Ing. Carlos Enrique González Pinto	1-0376-0913	06-08-2007
Vocal 1	Dr. Miguel Gómez Cesar	8-0088-0815	06-08-2007
Vocal 1	MBA Jose Alberto Barboza Jimenez	1-0713-0610	22-01-2015

Tels. PBX: (506) 2240-2526
Fax: (506) 2236-7969
EMail: protecciontotal@ice.co.cr
www.protecciontotalseguros.com

Apdo. Postal: 790-1100, Tibás
De la Heladería Pop's de Tibás, 100 metros norte y 100 metros este,
SAN JOSE, COSTA RICA

El fiscal de la Correduria de Seguros, es el Bach. Daniel Vindas Navarro, cédula 1-1358-0055, designado en el acta número 16 de la Asamblea General Extraordinaria del 22-04-2015.

En la Gerencia General esta nombrada, la Lic. Kristy Aguilar Salazar, cédula 1-0935-0251, nominada el 28 de agosto del 2015, en el artículo 2 del acta número 37 de la sesión de Junta Directiva. Su nombramiento rigió a partir del 16 de setiembre del 2015.

iii. Variaciones producidas en la Junta Directiva:

Como se mencionó en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015, del 22 de enero al 31 de diciembre del 2015, hubo variaciones en nuestra Junta Directiva. Producto de la transformación de Agencia a Correduria de Seguros, se pasó de cuatro a cinco miembros, además, hubo variación de puestos eliminándose la vicepresidencia y creándose dos vocalías. Para el período 2016, no se presentaron variaciones en conformación de la Junta Directiva.

iv. Miembros de Junta Directiva en grupo vinculado:

Protección Total Correduria de Seguros S. A., no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según términos de los artículos 5,6,7,8 y 9 del acuerdo de SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" publicado en la Gaceta Nº 227 del 19 de noviembre del 2004.

v. Sesiones de Junta Directiva:

La Junta Directiva de la Correduria, sesiona en forma ordinaria una vez cada tres meses y en sesión extraordinaria cada vez que sea convocada por el presidente de la Junta Directiva o a solicitud de tres miembros, o del gerente o por previa y expresa de decisión de la misma Junta Directiva en una sesión inmediata anterior. Durante el período objeto de informe, la Junta Directiva sostuvo un total de 04 sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, a saber:

FECHA	SESION N°
29-01-2016	39
19-02-2016	40
15-04-2016	41
29-07-2017	42
28-10-2017	43
21-12-2017	44

vi. Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte del Código de Gobierno Corporativo de Protección Total Correduria de Seguros S. A., se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están disponibles en el capítulo III de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciontotalseguros.com. Al cierre del presente informe, no se han realizado modificaciones de estas políticas durante el periodo señalado.

vii. Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

Durante todo el periodo objeto de informe se mantuvo la política contenida en los artículos 10 y 11 del "Reglamento de Junta Directiva de Protección Total Correduria de Seguros S. A.", el cual está disponible en nuestra página web www.protecciontotalseguros.com.

viii. Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con los estatutos de la Correduria, la política interna voluntariamente suscrita consigna que los nombramientos de los miembros de Junta Directiva, es por el resto del plazo social de la sociedad.

III. COMITES DE APOYO:

i. Comités de la Correduria:

Los comités de apoyo con que cuenta la Correduria y sus principales datos son los siguientes:

- Comité de Cumplimiento:

De acuerdo a los artículos 14 y 15 del Código de Gobierno Corporativo de la Correduria de Seguros tenemos:

- Integración:
  - El Gerente General.
  - Dos miembros de la Junta Directiva.
  - El Director del Área de Administración y Finanzas.
  - El Oficial de Cumplimiento.

- De las funciones:

Disponibles y debidamente detalladas en el artículo 15 del Código de Gobierno Corporativo de la Agencia, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciontotalseguros.com

- Comité de Auditoría:

De acuerdo a los artículos 18 y 19 del Código de Gobierno Corporativo de la Correduria, tenemos:

- Integración:
  - Dos miembros de la Junta Directiva.
  - El Fiscal de la Junta Directiva de la Correduria.
  - El Director del Área de Administración y Finanzas.

- De las funciones:

Disponibles y debidamente detalladas en el artículo 19 del Código de Gobierno Corporativo de la Agencia, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciotalseguros.com.

➢ Comité de Gestión de Riesgos:

De acuerdo a la normativa vigente y en cumplimiento a lo dispuesto por el Manual del Sistema de Administración de Riesgos Operativos - SARO de la Correduria, tenemos:

❖ Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- La Gerencia General de la Correduria.
- Un miembro independiente.
- El encargado del área de Tecnología de la Información.

❖ De las funciones:

a. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos operativos. Integral de riesgos operativos.
b. Vigilar que la realización de las operaciones de la Correduria se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos operativos.
c. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza la Correduria.
d. Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente, el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, así, como comunicar las decisiones tomadas por el comité.

➢ Comité de Capacitación:

De acuerdo a la normativa vigente y en cumplimiento a lo dispuesto por las políticas vigentes en materia de capacitación de la fuerza de ventas y el personal administrativo de la Correduria, tenemos:

❖ Integración:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- La Gerencia General de la Correduria.
- Un representante de la fuerza de ventas.
- El Director del Área de Administración y Finanzas.

❖ De las funciones:

i. Proponer a la Junta Directiva para su aprobación, el calendario anual de capacitación de la fuerza de ventas y del personal administrativo.
ii. Vigilar el cumplimiento del calendario anual de capacitación propuesto a la Junta Directiva, debidamente aprobado por el cuerpo colegiado.

iii. Informar a la Junta Directiva, al menos trimestralmente, el cumplimiento de lo programado, así, como comunicar las decisiones tomadas por el comité.

ii. Conformación de los Comités de Apoyo de la Correduria:

Los miembros que conforman cada uno de los Comités de Apoyo de la Correduria, son los siguientes:

➢ Comité de Cumplimiento:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	05-12-2009 1/
Secretario de Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	12-08-2011 1/
Gerente General	Licda. Kristy Aguilar Salazar	1-1122-0924	23-10-2015
Directora del Área de Administración y Finanzas	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	20-12-2011 1/
Oficial de Cumplimiento	Lic. Dionisio Castañeda Ramirez	1-0845-0167	01-08-2014 1/

1/ Ratificados en el puesto, en el artículo 5 del Acta 38 del 23-10-2015.

➢ Comité de Auditoria:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	05-12-2009 1/
Secretario de Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	12-08-2011 1/
Fiscal de la Junta Directiva	Bach. Daniel Vindas Navarro	1-1358-0055	23-10-2015 2/
Directora del Área de Administración y Finanzas	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	20-12-2011 1/
Gerente General	Lic. Kristy Aguilar Salazar	1-1122-0924	23-10-2015

1/ Ratificados en el puesto, en el artículo 6 del Acta 38 del 23-10-2015.
2/ Hasta el 23-10-2015, estuvo en el puesto el MBA Jose Barboza Jimenez.

A dicho comité, acudió con voz y sin voto el Auditora Interna Licda. Tania Díaz Valerín, quien asistió todo el año a las sesiones del citado comité.

➢ Comité de Gestión de Riesgos:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	23-10-2015
Secretario de Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	23-10-2015
Asesor Tecnología de la Información Miembro Independiente	Sr. Edgar Meza Mora	1-0689-0352	23-10-2015
Encargado del Área de Tecnología de la Información	Sr. Edgar Arteta Cruz	1-1658-0132	28-07-2016 1/
Gerente General	Lic. Kristy Aguilar Salazar	1-1122-0924	23-10-2015

1/ Nombrado en el puesto, en el artículo 7 del Acta 42 del 29-07-2016.

➢ Comité de Capacitación:

CARGO DEL MIEMBRO	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Presidente Junta Directiva	Lic. Orlando Vindas López	2-0333-0722	23-10-2015
Secretario de Junta Directiva	MBA Álvaro Vindas López	2-0313-0282	23-10-2015
Corredor de seguros	Lic. Kattia Navarro Quesada	1-1004-0905	23-10-2015
Directora del Área de Administración y Finanzas	Sra. Viviana Salazar Chaves	1-1071-0793	23-10-2015
Gerente General	Lic. Kristy Aguilar Salazar	1-1122-0924	23-10-2015

iii. Políticas para la conformación de los Comités de Apoyo de la Correduria:

La Junta Directiva de la Correduria, es la encargada del nombramiento y destitución de los miembros de los Comités de Apoyo, tal y como lo detalla el artículo 3 inciso c del "Reglamento de Junta Directiva de Protección Total Correduria de Seguros S. A.", el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.protecciototalseguros.com

iv. Políticas de remuneración de los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduria:

Las políticas de funcionamiento de los Comités de Apoyo durante el periodo del presente informe no contempla la remuneración de sus miembros.

v. Políticas de rotación de los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduria:

La política de rotación de los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduria, está directamente ligada con los nombramientos de Junta Directiva de acuerdo a sus Estatutos, así como la rotación de puestos administrativos a lo interno de la Correduria. Una vez asignados los puestos por Junta Directiva, al cierre del presente informe no se ha dado rotación en la conformación de cada Comité de Apoyo.

vi. Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los Comités de Apoyo de la Correduria:

Como parte del Código de Gobierno Corporativo de la Correduria, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están disponibles en el capítulo III de dicho documento, las cuales son extensivas para cada uno de los miembros de los diferentes Comités de Apoyo. Dicha reglamentación, como se mencionó anteriormente, se encuentra debidamente publicado, en nuestra página web, a saber: www.protecciotalseguros.com.

vii. Sesiones de los Comités de Apoyo de la Correduria:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, la cantidad de sesiones que realizaron los Comités de Apoyo, fueron las siguientes:

Comité de Apoyo	Número de sesiones	Fecha	Observaciones
Cumplimiento	5	28-01-2016	Análisis de transacciones de primas de asegurados con montos relevantes del IV trimestre 2015.
		15-04-2016	Análisis de transacciones de primas de asegurados con montos relevantes del I trimestre 2016.
		28-07-2016	Análisis de transacciones de primas de asegurados con montos relevantes del II trimestre 2016.
		28-10-2016	Análisis de transacciones de primas de asegurados con montos relevantes del III trimestre 2016.
		21-12-2016	Análisis de transacciones de primas de asegurados con montos relevantes del IV trimestre 2016.
Auditoria	4	28-01-2016	Análisis del informe de la Auditoría Interna del cuarto trimestre 2015.
		15-04-2016	Análisis del informe de la Auditoría

			Interna del primer trimestre 2016.
		28-07-2016	Análisis del informe de la Auditoría Interna del segundo trimestre del 2016.
		28-10-2016	Análisis del informe de la Auditoría Interna del tercer trimestre del 2016.
Gestión de Riesgos	2	18-02-2016	Análisis del informe de la gestión de riesgos por parte de la Correduría.
		28-07-2016	Análisis del informe de la gestión de riesgos por parte de la Correduría. Incorporación de un nuevo miembro Sr. Edgar Arteta Cruz, a dicho comité.
Capacitación	5	28-01-2016	Análisis del informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el 2015. Formulación del Cronograma de capacitaciones para el 2016. Fijación del tope mínimo de capacitación por corredor.
		15-04-2016	Análisis del informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el primer trimestre del 2016.
		28-07-2016	Análisis del informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el segundo trimestre del 2016.
		28-10-2016	Análisis del informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el tercer trimestre del 2016.
		21-12-2016	Análisis del informe del cumplimiento de horas por parte de los corredores en el cuarto trimestre del 2016.

IV. OPERACIONES VINCULADAS:

i. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente de algunas de las entidades del grupo o conglomerado , incluyendo la contralora:

Protección Total Correduria de Seguros S. A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con miembros de la Junta Directiva, con empresas vinculadas o accionistas. Protección Total Correduria de Seguros S. A. no tiene operaciones vinculadas.

ii. Detalle de las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado:

Al igual que se mencionó en el apartado anterior, la Protección Total Correduria de Seguros S. A., no tiene ninguna operación relevante que suponga transferencias de recursos u obligaciones con otras empresas de su grupo vinculado. La Correduria, no tiene operaciones vinculadas.

iii. En el caso de emisores de valores accionarios, detallarlas operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad:

No aplica a Protección Total Correduria de Seguros S. A., por cuanto no es emisor de valores accionarios.

V. AUDITORIA EXTERNA:

i. Nombre de la firma de auditoría externa:

Protección Total Correduria de Seguros S. A. durante el 2016, nombro como su Auditor Externo a la firma Business Solutions Worldwide, en la persona del Lic. Augusto Hernández Hernández (Q.d.D.g), quien está debidamente inscrito ante CONASSIF

ii. Número de años de la firma con la Correduria:

Para Protección Total Correduria de Seguros S. A., es el quinto contacto, para servicios de Auditor Externo con el Lic. Augusto Hernández Hernández (Q.d.D.g).

iii. Trabajos anteriores de la firma con la Correduria:

Como se dijo anteriormente, para Protección Total Correduria de Seguros S. A., es el quinto contacto para servicios de Auditor Externo con el Lic. Augusto Hernández Hernández (Q.d.D.g). Anteriormente, en el año 2015, dicha firma realizo la auditoría externa en nuestra Correduría.

iv. Mecanismos establecidos por la Correduria para preservar la independencia de la firma con la Correduria:

Como parte del Código de Gobierno Corporativo de la Correduria, se emitieron las políticas sobre el particular, las cuales están contemplados en el artículo 19, inciso i y j, así como el artículo 20 de dicho Código. Dicha reglamentación, como se mencionó, se encuentra debidamente publicado en nuestra página web, www.protecciototalseguros.com

VI. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD:

1. Participación accionaria:

Nombre y número de cedula	Cargo	Número de acciones comunes y nominativas	Número de acciones indirectas	Porcentaje (%) total sobre el capital social
Lic. Orlando Vindas López	Presidente de Junta Directiva. Miembro del Comité de Cumplimiento. Miembro del Comité de Auditoria., Miembro del Comité de Gestión de Riesgos Miembro del Comité de Capacitación	2.600	0	100

2. Movimientos en la estructura accionaria:

Durante el periodo no hubo movimientos en la estructura accionaria.

3. Entidades autorizadas para realizar oferta pública de acciones:

No aplica por cuanto Protección Total Correduria de Seguros S. A., no existen programas de recompra de acciones comunes.

VII. PREPARACION DEL INFORME:

1. Fecha y número de sesión:

El día 17 de febrero del 2017 en sesión número 45, artículo 4, fue aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo Año 2016, en forma unánime por los miembros de Junta Directiva de Protección Total Correduria de Seguros S. A.

2. Votos en contra y abstenciones:

Votación unánime, Razón por la cual no hubo votos en contra ni abstenciones.

Se ordena su publicación en la página web www.protecciontotalseguros.com y publicación en periódico de circulación nacional, del aviso de publicación del informe en nuestra página web.

MBA ALVARO VINDAS LOPEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA